

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 00025-2026 CON ID CO1.PCCNTR.9014998 en SECOP II, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LUIS FERNANDO MENDIVELSO F

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARQUES METROPOLITANOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTE (20) DE ENERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) MONEDA CORRIENTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 26-00013 DE FECHA DEL 14 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 26-00029 DE FECHA DEL 30 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO MENDIVELSO FLOREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	1.098.818.161 DE BUCARAMANGA
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PRÓRROGA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL	N/A
SUPERVISOR:	OSCAR MAURICIO ROJAS FIGUERO PROFESIONAL UNIVERSITARIO AMB

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **OSCAR MAURICIO ROJAS FIGUERO** – **PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMB** Supervisor del contrato de prestación de servicios **No. 00025-2026** con ID en **SECOP II CO1.PCCNTR.9014998** en **SECOP II**, por una parte, y por otra parte **LUIS FERNANDO MENDIVELSO FLOREZ**, que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 00025-2026 CON ID CO1.PCCNTR.9014998** en **SECOP II**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1) Que el veinte (20) de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARQUES METROPOLITANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA."
- 2) Que, de conformidad con la **Cláusula Segunda** del contrato, el plazo de ejecución se pactó por un término inicial de SEIS (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con fecha de finalización prevista para el 21 de julio de 2026.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

- 3) Que atendiendo el plazo del contrato el VEINTIUNO (21) de julio de 2026 termino el periodo de ejecución contractual.
- 4) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2348 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2349 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
- 5) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
- 6) Que el supervisor certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
- 7) Que se deja constancia que, en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. 00025-2026 CON ID CO1.PCCNTR.9272096 en SECOP II**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		\$21.000.000,00
Valor adicional del contrato		
Valor bruto pagado al contratista	\$17.500.000,00	
Valor a pagar al contratista	\$3.500.000	
Valor a liberar a favor del AMB	\$000.00	
SUMAS IGUALES	\$21.000.000	\$21.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el VEINTIDOS (22) de junio de 2026 al veintiuno (21) de julio de 2026, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00) M/CTE., suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios **No. 00025-2026 CON ID CO1.PCCNTR.9014998 en SECOP II**.

CLAUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que el **Registro Presupuestal No. 26-00029 de fecha 21 de enero de 2026**; No se debe reversar a favor del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ninguna suma de dinero.

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2345, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

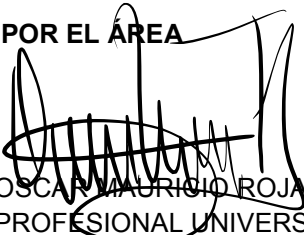
CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2345 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2026.

POR EL ÁREA

OSCAR MAURICIO ROJAS FIGUEREDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMB
Supervisor del Contrato

EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO MENDIVELSO FLOREZ
C.C.No. 1.098.818.161 DE BUCARAMANGA
Contratista

Proyecto: Diana Moreno – Abogada Contratista – AMB 

Reviso: Marcela Riveros Zarate – Profesional Universitario - AMB 